



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
SECCION ABASTECIMIENTO
DR.OCB/NMO/SA/Chu N° 34 18/03/2024

885

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

PUTAENDO, 28 MAR 2024

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, y sus modificaciones posteriores dispuestas por los decretos N°s 6 y 10, del mismo año y Ministerio; el decreto N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior, y sus modificaciones posteriores dispuestas por los decretos N°s 106 y 107, ambos del mismo año y Ministerio; Resolución Afecta N° 34/2000; 35/2001 y 128/2001 de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua y Resolución Exenta RA 121089/12/2021 del 22/02/2021 del Servicio de Salud Aconcagua que designa a Director del establecimiento y

CONSIDERANDO: Licitación Pública N° 1057370-1-LR24 “SERVICIO ALIMENTACIÓN P. FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL” y lo establecido en Ordinario N° 1192 del fecha 02 de julio de 2015, sobre el Marco de la Ley N° 20.730 de Lobby, que dice: “Se informarán en la plataforma electrónica de Lobby, obligatoriamente todas las comisiones de compras superiores a las 1.000 UTM y como buena práctica las comisiones conformadas para compras entre 100 y 1.000 UTM de equipamiento y equipos; y conforme a las atribuciones que en mí confieren, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

1.- **CREASE**, La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N.° 1057370-1-LR24 “SERVICIO ALIMENTACIÓN P. FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL”, según la Ley N° 20.730 de Lobby a los siguientes funcionarios del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo:

| RUT | NOMBRE | CARGO | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |
|--------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| 8.109.980-4 | JOSE TORO VERGARA | JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | jose.toro@redsalud.gob.cl | 34-2490740 |
| 19.129.788-1 | PAULA MALDONADO HERRERA | NUTRICIONISTA DE PRODUCCIÓN | paulamaldonadoh@gmail.com | 34-2490646 |
| 17.971.470-1 | HECTOR RODRIGUEZ CALDERA | JEFE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | hector.rodriguez.c@redsalud.gob.cl | 34-2490699 |
| 16.702.057-7 | JOSE NUÑEZ CANALES | REPRESENTANTE FENATS | fenatsbasehpp@gmail.com | 34-2490654 |
| 9.928.730-6 | ORLANDO AHUMADA LOBOS | REPRESENTANTE TECNICOS PARAMEDICOS | nanoa19@yahoo.com | 34-2490722 |
| 13.981.611-0 | RICARDO IBACETA ARIAS | REPRESENTANTE FENPRUSS | Ricardo.ibaceta@redsalud.gob.cl | 984464813 |
| 8.223.676-7 | JORGE | PREVENCIONISTA | jorge.ocompley@redsalud.gov.cl | 34-2490636 |

| | | | | |
|--------------|---------------------------|---|--|------------|
| | OCOMPLEY | DE RIESGO | | |
| 16.334.194-8 | DANIELA CASTILLO CASTILLO | SUBDIRECTORA GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS | daniela.castillo.ca@redsalud.gob.cl | 34-2490698 |
| 7.718.415-5 | JAVIER CERDA AVILA | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO | javier.cerdaa@redsalud.gob.cl | 34-2490622 |

2.- Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre estos.

3.- En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las bases, asignar los pñntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4.- La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

5.- **INFORMESE**, esta comisión para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Lobby.

Anótese y comuníquese por orden del Director del Servicio de Salud Aconcagua.



DR. OSCAR CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSP. PSIQ. DR. PHILIPPE PINEL

Trascrito fielmente del original que he tenido a la vista



PAULINA LAZCANO MANZO
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Of. Partes H.P.Dr.P.P.

Abastecimiento H.P.Dr.P.P.